

## CONTENIDO PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS PARA EL AÑO 2019 MINISTERIO DE INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

El Proyecto de Ley de Presupuestos para el año 2019 considera un Gasto del Estado de Operaciones de \$3.367.677.866 miles, lo que representa un incremento de \$18.178.471 miles (0,5%) respecto del año 2018.

Este presupuesto se focaliza en el financiamiento de 2 grandes áreas:

- a) **Seguridad y Prevención**, que incluye instituciones tales como Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Subsecretaría de Prevención del Delito y Bomberos.
- b) **Descentralización**, que considera:
  - Inversión Regional, con un crecimiento de un 2,5%, incluyendo la incorporación de la nueva Región de Ñuble.
  - Implementación de la Ley N° 21.074, que considera para el próximo año la creación de 3 nuevas Divisiones en cada Gobierno Regional (División de Fomento e Industria, División de Infraestructura y Transportes, y División de Desarrollo Social y Humano), así como los cargos de Administrador Regional y de Jefe de la Unidad de Control.

Los gastos por líneas programáticas, incluyen el financiamiento de lo siguiente:

	<u>Consolidado miles de \$ de 2019</u>
<b>1. Funciones Centralizadas</b>	<b>1.697.908.782</b>
<b>1.1 Seguridad</b>	<b>1.640.838.445</b>
<b>1.1.1 Principales contenidos:</b>	
- Se financian nuevos programas en la Subsecretaría de Prevención del Delito: Red Nacional de Seguridad Pública por \$3.941.485 miles, Barrios Comerciales y Protegidos por \$722.325 miles y el Programa de Innovación y Tecnología para la Prevención del Delito por \$1.795.143 miles; que apoyan a las comunas en materias de prevención en seguridad ciudadana. Por otro lado se continua con los programas: Programa de Prevención del Delito y Apoyo a las Personas Afectadas por Eventos de Violencia Rural (Araucanía) por \$3.170.340 miles para apoyar la reposición de actividades económicas y sociales, Fondo Nacional de Seguridad Pública por \$3.414.954 miles, Programa Barrios Prioritarios por \$3.600.305 miles, Programa Lazos (antes denominado 24 Horas) por \$5.359.199 miles, Denuncia Seguro por \$320.997 miles y el Programa de Cascos Históricos por \$623.803 miles.	
- Se incluyen recursos para la operación del Programa PREVIENE por \$5.992.803 miles para su funcionamiento durante todo el año 2019 y se financia el nuevo Programa de Parentalidad por \$1.709.388 miles en la prevención y rehabilitación del consumo de drogas. Además continua el Programa Microtráfico Cero en la Policía de Investigaciones de Chile por \$2.092.043 miles.	
- Se financian en Carabineros de Chile la última etapa de la implementación de la Ley de Plantas por \$12.262.687 miles que fortalece sus funciones policiales, la reposición de vehículos de patrullaje por \$7.035.835 miles (214 motos todo terreno, 200 Radiopatrullas y 110 Furgones), vehículos tácticos por \$3.310.460 miles (4 Jeep Blindados, 3 Camiones Lanza agua y 3 Carros TPB), pistolas por \$1.213.804 miles y cascos antibalas por \$5.287.711 miles, se incluye en el presupuesto el gasto por Bono de Permanencia por \$3.889.476 miles (Ley N°20.801) y gasto por personal lesionado en acto de servicio por \$2.541.271miles (Ley N°18.961).	

En la Policía de Investigaciones de Chile se financia, en gasto en personal, la implementación de la Ley de Plantas por \$3.456.829 miles que fortalece sus operaciones policiales (Ley N°20.785), se incluye además recursos para apoyar las funciones del Laboratorio de Criminalística (insumos ADN y mantenimiento equipos laboratorio) por \$1.449.058 miles para mejorar el área investigativa, asignaciones nocivas por \$137.788 miles para los funcionarios que laboran en esta área, la reposición de equipamiento y mobiliario base por \$1.988.930 miles, la adquisición de equipamiento y tecnologías básicas para la operación policial por \$ 1.663.558 miles (\$751.699 miles para el proyecto de bioseguridad y \$911.859 miles para operativo policial seguridad ciudadana), fortalecimiento tecnológico para la actividad policial (macrozona sur) por \$515.000 miles y renovación de vehículos para la continuidad operacional por \$2.060.000 miles (61 Vehículos Policiales).

- Se financian iniciativas de Inversión, en Carabineros de Chile se continua con la ejecución de 23 Proyectos por \$26.916.474 miles y en la Policía de Investigaciones de Chile se financia la continuidad de 8 iniciativas por \$10.731.803 miles.

1.1.2 Principales variaciones respecto de la Ley 2018 ajustada

- SENDA se financia la instalación del servicio en la región de Ñuble, la continuidad del Programa PREVIENE y se incluyen recursos para la implementación del nuevo Programa de Parentalidad para la prevención del consumo de drogas. 1.127.657
- En Carabineros de Chile se financia la última etapa de la implementación de Ley de Plantas incluyendo Bono de Permanencia, se incorpora los recursos para la atención de los funcionarios lesionados en acto de servicio y la reposición de pistolas, cascos antibalas, vehículos patrulleros y vehículos tácticos. En la Policía de Investigaciones de Chile se financia la implementación de Ley de Plantas, se incorpora en el presupuesto el pago de asignación de sustancias nocivas, la reposición de equipamiento del Laboratorio de Criminalística y vehículos policiales. 10.201.068
- Bomberos de Chile se financia el incremento de 3% para el apoyo en la operación y capacitación de los miembros de los Cuerpos de Bomberos. 1.273.858

**1.2 Asistencial**

**41.198.078**

1.2.1 Contenidos Proyecto de Ley

- Presenta presupuesto de continuidad para los Fondos Social por \$4.146.470 miles para la asignación de recursos para más de 2.000 proyectos y ORASMI por \$2.697.399 miles para 15.000 beneficiarios.

1.2.2 Principales variaciones respecto de la Ley 2018 ajustada

- En el Hospital de Carabineros de Chile se financia 35 horas adicionales para la atención en Urgencia y el gasto en medicamentos e insumos médicos asociados a estas atenciones. 104.292
- Se financian mejoras y mantenimiento de Infraestructura de los Centros Regionales de Atención u Orientación a Víctimas. 62.865

**1.3 Emergencias y Gestión del Riesgo**

**15.872.259**

1.3.1 Principales contenidos:

- Se financia la continuidad de la Red Sismológica por \$2.799.126 miles y el programa de Capacitación en Protección Civil por \$412.511 miles.

1.3.2 Principales variaciones respecto de la Ley 2018 ajustada

- En ONEMI se financia la instalación del servicio en la nueva región del Ñuble, su funcionamiento operacional, asignando recursos para mantención, se incrementan los recursos para la mantención del stock crítico para las emergencias y el traslado del Observatorio de Riesgos Socionaturales desde la Subsecretaría del Interior a ONEMI. 716.481

**2. Descentralización**

**1.613.985.780**

**2.1 Inversión Regional**

**1.425.019.407**

2.1.1 Principales contenidos:

- Los recursos destinado a inversión regional, una parte en el presupuesto de los gobiernos regionales y otra en la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo (SUBDERE), se distribuyen durante el ejercicio presupuestario entre las regiones.
- A nivel general, la Inversión Regional, incluida en los presupuestos de los Gobiernos Regionales (GORES) asciende a \$1.072.384.794 miles, lo que representa un crecimiento de 2,5% (\$25.848.101 miles) respecto del año 2018. Estos recursos consideran diversas fuentes de financiamiento, entre las cuales destacan:
  - a) El Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR), respecto al cual el 90% del total se distribuye directamente a los GORES, mediante una metodología predefinida. Esta fuente de financiamiento experimenta un crecimiento de 2,4% respecto del año 2018.
  - b) Los Fondos de Apoyo Regional (FAR) e Innovación para la Competitividad (FIC), que se distribuyen siguiendo los mismos parámetros considerados para el FNDR.
  - c) Ingresos derivados de leyes especiales, tales como casinos de juegos, derechos de aguas y patentes mineras, entre los más relevantes, que se distribuyen de acuerdo a lo que establece cada normativa en forma específica.
- Por otro lado, las provisiones consideradas en SUBDERE para distribuir durante 2019 en los GORES, totalizan \$352.634.613 miles, considerando lo siguiente:
  - a) El restante 10% del FNDR, \$52.231.865 miles.
  - b) Una parte del Fondo de Apoyo Regional (FAR) por \$20.720.335 miles.
  - c) Recursos que se reciben desde el Ministerio de Educación para infraestructura educacional, los cuales se transfieren directamente a los GORES.
  - d) Otras provisiones por un total de \$40.076.981 miles que financian iniciativas de inversión en ámbitos específicos, en materias tales como Infraestructura Rural, Puesta en Valor del Patrimonio, Apoyo a la Gestión Subnacional, Saneamiento Sanitario, Residuos Sólidos y Energización.

e) Recursos para territorios rezagados por \$15.253.366 miles y zonas extremas por \$69.879.374 miles.

2.1.2 Principales variaciones respecto de la Ley 2018 ajustada 25.848.101

- La inversión incluida directamente en el presupuesto de los Gobiernos Regionales presenta un crecimiento de 2,5% respecto del año 2018. Lo anterior incluye un incremento de 2,4% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) distribuido en los GORE y un aumento de los recursos distribuidos en las regiones a través del Fondo de Apoyo Regional (FAR). Cabe destacar que en este Proyecto de Ley todos los Gobiernos Regionales experimentan un crecimiento de su presupuesto de inversión igual o superior al 1,0% respecto del año 2018.

**2.2 SUBDERE a Municipios 188.966.373**

2.2.1 Principales contenidos:

- Programa Academia Capacitación Municipal y Regional considera \$1.615.159 miles para fortalecer el capital humano municipal, de los gobiernos regionales y de las corporaciones municipales, a través de las siguientes líneas de acción: capacitación directiva o diplomados por \$1.200.516 miles, capacitación por competencias por \$350.200 miles, y capacitación en alianzas estratégicas por \$64.443 miles.
- Programa Fondo Concursable de Becas considera \$2.792.314 miles para el financiamiento de arancel, matrícula y/o manutención de programas de estudios para funcionarios municipales. Incluye \$220.264 miles para gastos de administración del programa, que consideran \$119.809 miles para gastos en personal.
- Programa de Modernización Municipal considera \$4.031.217 miles, los que incluyen \$391.400 miles para el fortalecimiento de asociaciones municipales (PFAM), \$1.133.000 miles para la mejora de la gestión en la provisión de servicios, \$412.000 miles para el fortalecimiento de la gestión financiera y presupuestaria, \$288.400 miles para el fortalecimiento de la participación ciudadana, \$662.774 miles para el mejoramiento de la gestión municipal, \$434.844 para la Unidad de Gobierno Electrónico (UGEL) y \$708.799 miles para el Sistema de Información Financiera Municipal (SIFIM), éste último incorpora 16 nuevos municipios a la plataforma cloud.
- Compensación por Predios Exentos considera \$64.312.070 miles, los cuales se distribuyen en \$47.201.676 miles para la compensación por predios exentos propiamente tal y \$17.110.394 miles para el pago del bono a trabajadores de recolección de basura.
- Programa Esterilización y Atención Sanitaria de Animales de Compañía considera \$6.964.632 miles para financiar estudios, insumos, materiales, infraestructura, equipamiento y prestaciones veterinarias. Considera \$272.038 miles para gastos en personal.
- Programa de Mejoramiento Urbano (PMU) considera \$42.116.134 miles para proyectos en municipios en temáticas de áreas verdes, señalética, espacio urbano, luminarias, recursos que incluyen \$14.295.326 miles para cubrir 3.231 cupos de empleo en las comunas que agrupa la Cuenca del Carbón.

- Programa Mejoramiento de Barrios (PMB) considera \$27.030.897 miles, monto que incluye recursos para brindar apoyo a los municipios en los ámbitos de saneamiento, residuos sólidos, energización y protección del patrimonio.
- Fondo Recuperación de Ciudades (FRC) considera \$15.222.424 miles para atender proyectos co-financiados por el gobierno regional en comunas afectadas por alguna emergencia o catástrofe en las regiones de Tarapacá, Valparaíso, Maule, O'Higgins, Biobío y Metropolitana.
- Fondo de Incentivo al Mejoramiento de la Gestión Municipal considera \$15.311.020 miles, recursos destinados a reconocer y fomentar los esfuerzos que realizan los municipios del país.
- Programa Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial Emblemática considera \$9.077.039 miles para el financiamiento de proyectos de infraestructura, diseños, estudios y fortalecimiento en las comunas de Arica, Cartagena, Coquimbo, Lota, Santiago, Matta-Madrid y Portales-Matucana.

2.2.2 Principales variaciones respecto de la Ley 2018 ajustada

- Arrastres de proyectos asociados al Programa Mejoramiento Urbano (PMU) 4.204.343
- Arrastres de proyectos asociados al Programa Mejoramiento de Barrios (PMB). 3.035.172

**3. Administración General**

**201.765.396**

3.1 Principales contenidos:

- Se centraliza la función de atención al Migrante en el departamento de Migración y Extranjería dependiente de la Subsecretaría del Interior por \$1.086.234 miles, se finaliza la instalación de la nueva sucursal de atención de Matucana por \$309.000 miles y la continuidad de la atención de migrantes por \$2.786.004 miles.
- Se financian iniciativas de Inversión en Servicio de Gobierno Interior para el mejoramiento de 8 Complejos Fronterizos por \$4.957.564 miles y la continuidad de la concesión del Complejo Fronterizo Los Libertadores por \$17.089.801 miles.
- El funcionamiento SUBDERE totaliza \$17.325.566 miles, los que incluyen \$14.304.400 miles para gastos en personal, \$2.803.560 miles en bienes de consumo, \$262.483 miles para renovación de activos no financieros y \$163.043 para el funcionamiento de la Oficina de Revitalización de Barrios e Infraestructura Patrimonial. Cabe señalar que la Oficina de donación española contempla recursos por \$62.070 miles y que el convenio de financiamiento no reembolsable con el Instituto de Crédito Oficial del Gobierno de España termina en el mes de abril.
- Recursos para funcionamiento de los Gobiernos Regionales por \$74.803.029 miles. Incluye gastos en personal, bienes de consumo, renovación de activos no financieros y para funcionamiento de los Consejos Regionales (CORE).
- Dentro de dicho total se incluyen recursos para aplicación de la Ley N°21.074 de Fortalecimiento Regional por \$4.976.361 miles, para las 16 regiones del país. Contempla el financiamiento de los cargos de administradores regionales, jefes de Unidad de Control, jefes de división (para las 3 divisiones que señala la Ley) y un profesional por cada una de las 3 divisiones. En total son 8 cargos por GORE (128 cargos a nivel país). Considera además gasto operacional asociado a la implementación de las citadas divisiones, del administrador regional y del jefe de Unidad de Control.

- Implementación de la región de Ñuble. Incorpora recursos por \$2.032.406 miles, para los 45 cargos considerados en la planta del nuevo GORE en régimen (a contar de 2019), el gasto operacional asociado a esa dotación y el personal radicado en SUBDERE para dicho proceso (6 profesionales).

3.2	Principales variaciones respecto de la Ley 2018 ajustada	
	- En Red de Conectividad del Estado se financia la instalación del equipo para el Programa del Comité Interministerial sobre Ciberseguridad (CSIRT), la contratación de 6 funcionarios, equipamiento y gastos operacionales para realizar labores de Ciberseguridad y la implementación del Sistema de Información Anticipada sobre Pasajeros (APIS) para el cumplimiento de los acuerdos tomados con Estados Unidos para la Operación de la Visa Waiver.	1.332.077
	- Se financia la implementación del programa Frontera Segura con un equipo coordinador de estas materias en la Subsecretaría del Interior, además se fortalece el Programa de administración de Complejos Fronterizos con la contratación de 5 funcionarios y adquisición de equipamiento para la operación de los Complejos Fronterizos como doble cabecera.	3.795.003
	- En el Servicio de Gobierno Interior se financia la instalación del servicio en la nueva región del Ñuble y se asignan los recursos correspondientes al flujo de la concesión del Complejo Los Libertadores.	18.158.294
	- En SUBDERE, se incluye el reconocimiento de beneficios al personal (bono colectivo, asignación profesional y de antigüedad), implementación sistema de alarma y tele vigilancia en 10 oficinas actualmente en arriendo, mayor cobertura en sala cuna e incorporación de 5 nuevos municipios a la plataforma SIFIM.	192.665
	- Aplicación Ley N°21.074 de Fortalecimiento Regional.	4.976.361
	- Efecto año completo de la implementación de la región de Ñuble en el Gobierno Regional y SUBDERE.	1.817.362
		<b>33.701.568</b>
<b>4. Otros</b>		
4.1	Principales contenidos:	
	- Incluye los recursos derivados de la amortización e intereses en SUBDERE por un monto de \$20.308.188 miles asociados al Servicio de la Deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el banco alemán gubernamental Kreditanstalt für Wiederaufbau (KfW).	
	- Endeudamiento municipal para inversión asociado al Programa Desarrollo de las Ciudades por un total de \$10.445.086 miles, en el cual los municipios postulan proyectos coherentes con los objetivos estratégicos de desarrollo comunal.	
4.2	Principales variaciones respecto de la Ley 2018 ajustada	
	- Ajuste por flujo de pagos.	-7.815.146